



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DEJESE SIN EFECTO

DECRETO ALCALDICIO N°027.-
QUILLÓN, Enero 27 de 2012.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N°559 de fecha 09 de Noviembre de 2011.-
2. Carta dirigida con fecha 24 de Enero de 2012, por parte de la Sociedad Turismo Dunas Ltda..
3. La Resolución Sanitaria N° 83 de fecha 31 de Noviembre de 2011, que dispone que la Sociedad de Turismo Dunas Ltda.. cumple con la normativa sanitaria vigente.-
4. Informe Técnico de medición de ruido, generado en local ubicado en ruta 148 a Quillón en Kilómetro 3,5.-
5. Informe Técnico N° 01 de fecha 26 de Enero de 2012, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quillón.-
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO**, la clausura del Local denominado Discotheque Dunas, de la Sociedad Turismo Dunas Limitada, RUT N° 76.666.660-0, ubicada en ruta 148 Kilómetro 3,5 de la Comuna de Quillón.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JCS/JPP/juu.-
DISTRIBUCION

- COPIA CONTRIBUYENTE
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO SECMU




JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE